

# EL ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## SEGUNDA EPOCA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Sábado 25 de Setiembre.

El Eco de Cartagena

### MANIFIESTO de las sociedades obreras inglesas.

Aprovechando el periodo de completa calma que atraviesa la política interior, vamos á ocuparnos hoy de una cuestion que en diferentes ocasiones hemos tratado, por considerarla de aquellas que mas directamente se enlazan con la aplicacion en el terreno de la practica, de los grandes principios de solidaridad humana que deberían unir á los pueblos y á los Estados, para que todos caminasen sin embarazos por las anchas vias del progreso, única fuente de prosperidad y engrandecimiento para las naciones.

Ninguna cuestion, en efecto, más digna de llamar la atención de los pensadores y de los publicistas que la propaganda que vienen haciendo en favor de la paz las nobles inteligencias, que han consagrado su influencia como hombres de Estado y su talento como escritores, á desarraigar del corazón de los hombres los odios hereditarios y los celos políticos y comerciales, que han sido y continúan siendo causas originarias de las desastrosas y sangrientas contiendas que sumen á los pueblos en los horrores de las guerras, que van haciéndose mas ruinosas á medida que los medios de destruccion van siendo mas poderosos con los inventos que cada día crean la inteligencia y la industria modernas.

Pero como al propio tiempo adelanta también la instruccion de los pueblos y empiezan á comprender que la paz es elemento indispensable de su bienestar y prosperidad, natural es que la propaganda en favor de la paz, limitada hasta aquí á la iniciativa de algunas sociedades fundadas para tan humanitario objeto, haya hecho numerosísimos pro-

selitos entre las clases productoras como viene á demostrar el notable manifiesto firmado por setenta y seis sociedades obreras de Inglaterra, en favor del arbitraje nacional.

Este documento demasiado extenso para que podamos reproducirlo, contiene una serie de consideraciones tan importante bajo el punto de vista práctico, que creemos convenientemente hacernos cargo de ellas para probar que la gestión del arbitraje internacional en todos los conflictos capaces de lanzar á los pueblos en los fúestos azares de las guerras, no es problema tan insoluble como algunos suponen, fundándose en que «la guerra es accidente inevitable, dada la imperfeccion de la naturaleza humana.»

Tampoco es así, que las clases obreras de la ilustrada Inglaterra, abrigado el convencimiento de que las guerras en vez de zanjar los disentiimientos internacionales, no hacen mas que aumentar las causas de alejamiento que pueden existir entre los pueblos, se pronuncian decidida y enérgicamente en favor del establecimiento de un código universal que defina de una vez los deberes recíprocos de las naciones entre sí, para evitar que los Estados apelen al tribunal de la fuerza y poder resolver los altercados y disentiimientos que entre ellos pueden sobrevenir.

La existencia de un código universal que en tales principios se basara, sería en efecto de importancia suma para el triunfo de una idea que aunque muchos consideran todavía como una verdadera utópia, estamos seguros que algunas naciones preferirían recurrir para resolver sus cuestiones internacionales á un tribunal de amigos compoedores, en vez de fiar el éxito de su causa á la «última ratio» de las armas, á que hoy suelen apelar los gobiernos que encerrándose en el círculo vicioso de la célebre máxima de los romanos. «Si vis pacem, para bellum,» no comprenden que aquellas épocas de

(1) Maximiliano de Berthuno, duque de Sully.

barbarie van pasando, y que asoma ya en el horizonte la aurora de una nueva era que señale para los pueblos el deseado momento de romper con rancias preocupaciones, para emprender con decidido animo la grandiosa empresa á cuyo planteamiento vienen trabajando, desde que el sábio ministro de Enrique IV (1) la inició, todos los hombres amantes del porvenir y del progreso de los Estados y de las sociedades.

Hay, pues, que conceder gran importancia al levantado pensamiento que se desenvuelve en el manifiesto que las sociedades obreras inglesas han dirigido á las sociedades científicas, á los comités agrícolas y á los centros comerciales é industriales del mundo entero, para pedir la cooperacion de todos á hacer popular la idea de que ha llegado el momento de que el precedente que se sentó en el tribunal de Ginebra con motivo de la escabrosa cuestion del «Alabama,» sirva en lo sucesivo para resolver cualquier disidencia que pueda surgir de pueblo á pueblo, para lo cual los firmantes del manifiesto opinan que lo primero es hacer del establecimiento del arbitraje internacional una cláusula preferente del programa político trazado por los electores á los candidatos que soliciten sus sufragios, porque es evidente que si los representantes de todos los países de Europa siguiesen el ejemplo dado por los Parlamentos de Inglaterra, Italia, Estados Unidos, Suecia, Holanda y Bélgica, no tardaría ser un hecho el establecimiento para todas las naciones que de civilizadas se precian, de un código de derecho internacional que estableciera para todos los gobiernos el nuevo procedimiento de un pacífico arbitraje, capaz de disminuir toda clase de cuestiones sin recurrir á la «ley de los cañones.»

Cierto es que la cuestion que de nuevo ponen sobre el tapete las sociedades obreras de Inglaterra, pertenece á aquellas consideradas hasta aquí como imposibles de resolver; pero si se tiene en cuenta que las guerras representan no solamente el acrecentamiento de las deudas nacionales, el aumento de las

contribuciones, y como consecuencia inmediata el de los artículos de primera necesidad, sino la distainucion del trabajo, el sacrificio de millares de vidas y la ruina irremediable de infinidad de familias, se comprenderá que no es quimérica utópia la aspiracion que manifiestan de levantar un templo á la justicia internacional, porque como acertadamente dicen los autores del manifiesto que nos ocupa, en pos del arbitraje viene la paz, y en pos de la paz el engrandecimiento real y positivo de los gobiernos y de las naciones.

## Correo general.

Madrid 23 de Setiembre de 1875.

Un periódico cree que la destitucion de Savalls por D. Carlos reconoce por causa el no haber prestado auxilio aquel cabecilla á Dorregaray ni á Lizárraga, y que á su vez la entrada de Savalls en Francia puede tener conexión con la destitucion del mismo cabecilla. De cualquier modo, la guerra ha perdido en Cataluña todo caracter de gravedad.

Rio-Janeiro 21.

El ministro de Justicia ha defendido la amnistia de los obispos.

El emperador ha pedido á la Asamblea la autorizacion de viajar durante 18 meses por Europa y América.

Ragusa 21.

Nuevos insurrectos de la Servia se han unido en Zarko y han incendiado todo desde Novivaroski á Visigard. Han derrotado á los turcos en Predpolje y Balbine.

Nueva-York 20.

Una inundacion ha destruido casi por completo la ciudad de la Indianola. Se han contado hasta ciento cincuenta muertos.

Londres 21.

Una carta de Garibaldi expresa simpatias para los insurrectos de la Herzegovina.

Roma 21.

La «Gaceta de Italia» califica la circular de monseñor Simeoni, de escándalo diplomático.